

Subsidios a la luz: el Gobierno aclaró qué pasará con las personas que tenían tarifa social

01/09/2022



El Gobierno Nacional avanza con los nuevos esquemas tarifarios de los servicios: este jueves aclaró qué pasará con las personas que tenían tarifa social.

A través de la **Resolución 631/2022** publicada este jueves 1 de septiembre a la madrugada en el **Boletín Oficial**, la **Secretaría de Energía** que funciona bajo la órbita del **Ministerio de Economía**, estableció que los beneficiarios de la tarifa social “y de otros programas provinciales que estén destinados a beneficiar a aquellos usuarios y usuarias con menor capacidad económica para afrontar el pago del servicio público de

electricidad, podrán ser incluidas por la Subsecretaría de Planeamiento Energético de esta Secretaría en el padrón de beneficiarios y beneficiarias de subsidios a la energía en calidad de usuarios y usuarias de Nivel 2 – Menores Ingresos –, sobre la base de la información con la que cuenta el Estado Nacional”.

Con el objeto de lograr “valores de la energía razonables y susceptibles de ser aplicados con criterios de justicia y equidad distributiva”, el Gobierno creó el concepto de usuarios y usuarias residenciales de servicios, a quienes categoriza de acuerdo con el nivel de ingresos conjunto de los habitantes de cada hogar en tres segmentos, a saber: mayores (Nivel 1), menores (Nivel 2) y medios (Nivel 3).



ARCHIVO / NOTICIAS ARGENTINAS AGOSTO 16: La secretaria de Energía, Flavia Royón, junto al subsecretario de Energía Eléctrica, Santiago Yanotti, para anunciar el nuevo esquema de subsidios al consumo de gas, electricidad y agua. Foto NA: MARCELO CAPECE

De acuerdo al esquema de inscripción que se abrió para que las personas se inscribieran para mantener los subsidios, en el

Nivel 2 se incluyeron a más de **2,8 millones de hogares**. Al poco tiempo de abierto el registro, hubo 4 millones de usuarios que no se anotaron; por ello, el Poder Ejecutivo decidió mantenerlo y anticipó que se trabajaría en identificar a aquellas personas que hasta entonces no se habían inscripto pero que les correspondería tener tarifa social o mantener los subsidios.

Al respecto, se confirmó hoy que la Subsecretaría de Planeamiento Energético está facultada a incorporar a beneficiarios y beneficiarias de ciertos programas sociales como beneficiarios y beneficiarias de subsidios a la energía en el segmento de menores ingresos. Por decreto, están identificados 5 planes sociales (AUH, AUE, AUD, Progresar y Potenciar Trabajo) “al tiempo que permite que la reglamentación amplíe esta nómina con otros programas similares”.

En efecto, “la condición de persona beneficiaria” de programas de tarifa social y otros planes, “podría considerarse prima facie una manifestación del nivel de ingresos”, señaló la Secretaría de Energía. “Debido a esto último, en observancia del criterio de equidad distributiva que rige el esquema de segmentación, corresponde habilitar a la Subsecretaría de Planeamiento Energético a que, de considerarlo meritorio, oportuno y conveniente, disponga la incorporación provisoria de las personas beneficiarias de Tarifa Social y equivalentes como beneficiarios y beneficiarias de subsidios a la energía de Nivel 2 – Menores Ingresos–”, remarcó el Poder Ejecutivo Nacional.

En su artículo 2°, la resolución que lleva la firma de la titular de la Secretaría de Energía, **Flavia Royón**, señaló que “la incorporación de beneficiarios y beneficiarias al padrón de subsidios a la energía con motivo de tratarse de personas beneficiarias de programas sociales, resultará en todos los casos provisoria y **no eximirá a los usuarios y las usuarias residenciales de los servicios de energía eléctrica y gas**

natural por red, del deber de inscribirse en el Registro de Acceso a los Subsidios a la Energía (RASE) y de mantener dicha información actualizada según varíe su situación mediante la presentación de las declaraciones juradas correspondientes, ni impedirá verificar la corrección del Nivel asignado o solicitado mediante cruces de información”.

Fuente: Infobae